

**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

**MEMORANDUM A.I. Nº 102/2019**

**A** : Senador Nacional Dr. Enrique Bacchetta, Presidente  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
: Abg. Nathalia Quintana, Directora General  
Directora General de Gabinete  
**CC** : Lic. Milciades Fariña, Director  
Director General de Transparencia y Anticorrupción  
**De** : Fidencio Ramón Sanabria Villagra, Dirección de Auditoria Interna  
**Ref.** : **Informe de Gestión de la Dirección de Auditoria Interna período fiscal 2019**  
**Fecha** : 22 de noviembre de 2019

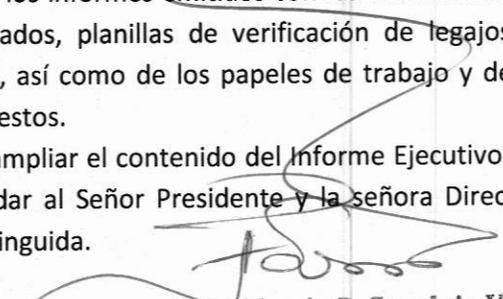
Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) y a la señora Directora General de Gabinete, en respuesta a su Memorandum Nº 74 de fecha 20 de noviembre de 2019, en el cual solicita Informe de Gestión de cada Dirección y Direcciones Generales, correspondiente al período fiscal 2019.

En cumplimiento a lo solicitado, remito en formato impreso, el Informe de Gestión de la Dirección de Auditoria Interna, correspondiente al **ejercicio fiscal 2019 (del 2 enero al 21 de noviembre)**.

- **Objetivo/Meta:** Apoyar a la Máxima Autoridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para optimizar la transparencia en la gestión contable, administrativa y financiera de la Institución, asimismo la activa verificación del cumplimiento de las normativas legales aplicables a la institución en dichas áreas.
- **Gestión Realizada (Resumen Ejecutivo)** que han contribuido al logro de la misión institucional y de la Dirección de Auditoria Interna
- **Logros Alcanzados en el período 2019 (enero a noviembre)**
- **Desafíos para el 2020**

Esta Dirección de Auditoria Interna, cuenta con los informes emitidos con los documentos de respaldo, planillas detalladas de controles realizados, planillas de verificación de legajos de rendición de cuentas (gastos, sueldos, inversiones), así como de los papeles de trabajo y de las gestiones realizadas, para lograr los objetivos propuestos.

Estoy a vuestra disposición, para aclarar o ampliar el contenido del Informe Ejecutivo que se adjunta, y aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente y la señora Directora General de Gabinete, con mi consideración más distinguida.

  
**Lic. Fidencio R. Sanabria V.**  
Director de Auditoría Interna

J.E.M.

## DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

### INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN EJERCICIO FISCAL 2019

(Desde el 02 de enero hasta el 21 de noviembre de 2019)

**Director Responsable:** Lic. Fidencio Ramón Sanabria Villagra.

Designado por Resolución DGGTH N° 145/18

#### ***Objetivo General y Específicos de la Dirección de Auditoría Interna***

Apoyar a la Máxima Autoridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para optimizar la transparencia en la gestión contable, administrativa y financiera de la Institución, asimismo la activa verificación del cumplimiento de las normativas legales aplicables a la institución en los mencionados aspectos.

#### ***Objetivos específicos de la Dirección de Auditoría Interna***

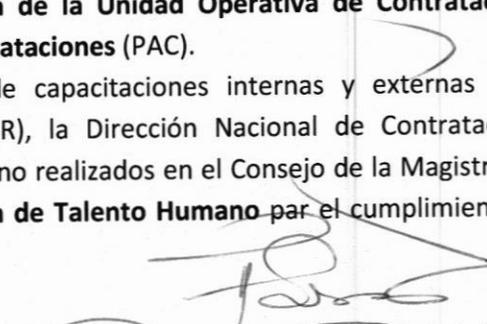
1. Apoyar las gestiones de la Presidencia y Direcciones Generales para el logro de los objetivos institucionales, en el marco de la Transparencia, Eficiencia, Eficacia y Economía.
2. Desarrollar tareas orientadoras, correctivas, y ejemplificadoras que contribuyan a mejorar la gestión, y generar las medidas necesarias para lograr y optimizar la transparencia de la gestión administrativa y financiera Institucional.
3. Optimizar el control interno, vigilando permanentemente el cumplimiento de las normas, procedimientos, y políticas establecidas en el ordenamiento legal y demás disposiciones internas vigentes.
4. Verificar la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria y los Estados Contables de la Institución, a ser informadas a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda.
5. Verificar la razonabilidad de las rendiciones de cuentas e informes contables, sobre muestras seleccionadas, conforme al alcance a ser definido en cada Objeto de Gasto.

#### ***Macroproceso: Tipo Estratégico – Evaluación y Control Interno***

#### ***Gestión realizada (Resumen Ejecutivo)***

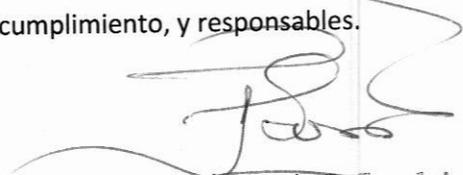
1. Verificó la razonabilidad del saldo de las principales cuentas, rubros del Balance General, Estado de Resultados y los Objetos de Gastos del Estado de Ejecución Presupuestaria al 30/06/19 elaborados por la **Dirección General de Administración y Finanzas**.
2. Verificó la razonabilidad de los documentos contables, administrativos y financieros relativos a pagos a proveedores por compras de bienes y servicios realizadas por JEM, pago de viáticos a los ujieres, sueldos y otras remuneraciones, proveídos por la **Dirección General de Administración y Finanzas**.
3. Verificó la existencia de documentos sustanciales y no sustanciales en los legajos de contrataciones realizadas por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** en ejecución del **Plan Anual de Contrataciones (PAC)**.
4. Autogestión para participar en cursos de capacitaciones internas y externas en la Contraloría General de la República (CGR), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la Fundación Buen Gobierno realizados en el Consejo de la Magistratura, y apoyo a la **Dirección General de Gestión de Talento Humano** por el cumplimiento del Plan de Capacitación de la Institución.

(1)

  
**Lic. Fidencio R. Sanabria V.**  
Director de Auditoría Interna  
J.E.M.

5. Participó activamente en las distintas reuniones del **Comité de Control Interno de Primer Nivel del JEM para el cumplimiento de la Norma MECIP:2015**, del cual forma parte según la Resolución Presidencia N° 16/2019.
6. Colaboró estrechamente con la **Dirección General de Transparencia y Anticorrupción** y las distintas Direcciones Generales de la Institución en las etapas de relevamiento, diseño y gestión de la **Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015** y la formulación del **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción**, en el marco del convenio con la SENAC.
7. Gestionó y verificó la **Planilla de Seguimiento del Plan de Mejoramiento al 31/03/19**, remitida a la Contraloría General de la República (CGR) por **Nota Presidencia JEM N° 68/2019**, ingresado con número de expediente CGR 9257 del 10/05/19, del **Plan de Mejoramiento Institucional**, remitido a la CGR por **Nota Presidencia JEM N° 73/2018** ingresada con número de expediente CGR N° 26866 del 12/10/18.
8. La Dirección de Auditoría verificó detalladamente la **documentación de respaldo de la fase de Diseño del MECIP:2015**, previo a su remisión a la Contraloría General de la República, por **Nota Presidencia JEM N° 72/2019**, ingresada con número de expediente CGR N° 11288 del 13/06/19, en respuesta a la **Nota de la CGR N° 332/19**.
9. Realizó la **Evaluación del Sistema de Control Interno MECIP:2015** utilizando la **"Matriz de Evaluación del Grado de Madurez"**, aprobado por **Resolución CGR N° 147/19**, que fue remitido a la Contraloría General de la República, por **Nota Presidencia JEM N° 72/19**, ingresada por Mesa de Entrada en la CGR por expediente N° 11288, en fecha 13/06/19. Posteriormente se socializó con todas las Direcciones General del JEM, el resultado de dicha Evaluación, el puntaje obtenido, y las acciones a ser desarrolladas por la Institución para el ejercicio fiscal 2019.
10. Colaboró estrechamente con la **Dirección General de Administración y Finanzas** para emisión de Dictámenes resultantes de la verificación del cumplimiento de las normativas vigentes para **alta y baja de bienes** de la Institución, así como para la elaboración de **Actas de retiro de materiales en desuso**, retazos de mamparas, repuestos y partes usadas del ascensor y basuras varias, no patrimonizados y posibilitar el desecho de dichos artículos varios, repuestos usados de vehículos de la Institución y pilas sulfatadas o deterioradas peligrosas por su alta toxicidad.
11. Realizó la verificación de documentos que sustentan el cumplimiento de las **normativas vigentes para el traspaso de tres vehículos automotores** de propiedad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados **al Ministerio del Interior** y un vehículo automotor **al Instituto Nacional del Cáncer (INCAN) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, así como la donación de cupos de combustibles (tarjetas Flota PETROPAR) por valor de treinta millones de guaraníes (G. 30.000.000) al Ministerio del Interior; y diez millones de guaraníes (G. 10.000.000) al INCAN.
12. Participó activamente en **todos** los Talleres estratégicos convocados por la **Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional**, realizando aportes significativos para la elaboración del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023**, incluyendo la actualización de la Visión, Misión y Valores, Análisis FODA, formulación de Objetivos Estratégicos, Planificación de Perspectivas y Ejes Estratégicos, definición de Indicadores, Programas de Acción o actividades para su cumplimiento, y responsables.

(2)

  
**Lio. Fidencio R. Sanabria V.**  
Director de Auditoría Interna  
J.E.M.

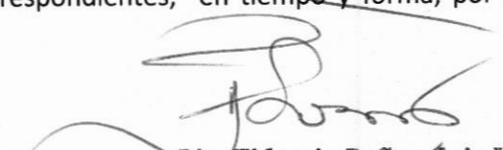
### **Principales Logros alcanzados en el periodo (enero – noviembre 2019)**

1. Reconocimiento de la Contraloría General de la República, conforme a la Nota CGR N° 3214, por la valiosa colaboración brindada por los funcionarios de la Institución (Fidencio R. Sanabria Villagra, Adalberto Almada, Milciades Fariña) en la Primera Evaluación Nacional del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno a las Entidades del Estado.
2. Avances en el cumplimiento del Plan de Gestión Anual de Auditoría Interna.
3. Revisiones conceptuales de la razonabilidad de los saldos de las cuentas del Balance General, Estado de Resultados y del Estado de Ejecución Presupuestarias mensuales.
4. Elaboración de Dictamen de Auditoría Interna sobre la razonabilidad del Balance General y Estado de Resultados al 30/06/19 y Estado de Ejecución presupuestaria al 30/06/19, para su posterior remisión al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República.
5. Verificaciones de documentos e informes tendientes a la emisión del Dictamen de Auditoría Interna sobre la razonabilidad de las cifras incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Ejecución Presupuestaria al 30/06/19.
6. Verificación de documentos de respaldo de incorporaciones de bienes de uso (activo fijo), de consumo e insumos, adquiridos por la institución hasta el mes de setiembre 2019.
7. Elaboración del **Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional** al 31/03/19, resultante de las observaciones y recomendaciones del Informe de auditoría final del ejercicio fiscal 2017, practicada por la Contraloría General de la República (CGR).
8. **Presentación a la CGR** en tiempo y forma del Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional en forma impresa y magnética con los documentos de respaldo.
9. Acompañar activamente a la **Dirección General de Transparencia y Anticorrupción** en el relevamiento, diseño y gestión de la **Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP:2015** y del **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción**.
10. Revisión de los documentos que respaldan la evaluación del **Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno – MECIP:2015**, remitidos a la CGR en junio 2019.
11. Apoyar a la **Dirección General de Transparencia y Anticorrupción** en el relevamiento y diseño del **“Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2019” Componente Rendición de Cuentas**, en el marco del convenio con la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).
12. Revisión del proyecto del **Plan Estratégico Institucional** preparado por la Dirección de Coordinación y Planificación, realizando recomendaciones de mejoras.
13. Participación de Auditores Internos en **cursos de capacitación** realizados en la Contraloría General de la República, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y en la Fundación Buen Gobierno en el Consejo de la Magistratura.
14. **Capacitación interna** a funcionarios de Auditoría Interna para optimizar las tareas de controles internos realizados por los mismos.

### **Gestiones realizadas para logro de metas institucionales**

1. Coordinar con la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, la elaboración del **Seguimiento para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional** resultante de las Observaciones de la Contraloría General de la República en el informe de la Auditoría Combinada del ejercicio fiscal 2017 dispuesta por Resolución CGR N° 176/18.
2. Presentar ante la CGR el Informe de **Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional**, con las documentaciones de respaldo correspondientes, en tiempo y forma, por **Nota Presidencia JEM N° 68** de fecha 10/05/19.

(3)

  
**Lic. Fidencio R. Sanabria V.**  
Director de Auditoría Interna  
J.E.M.

3. Gestionar ante la Contraloría General de la República la participación del Director de Auditoría Interna y el funcionario responsable de la Auditoría Financiera en el curso de capacitación **“Taller de Aplicación de la Herramienta de Evaluación del MECIP:2015”**
4. Colaborar en forma proactiva con la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción en el relevamiento, diseño y gestiones en la implementación del **“Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2019”**, en el marco del convenio con la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).
5. Apoyar activamente a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción en el relevamiento, diseño y gestiones en la **implementación de la Norma de requisitos mínimos para sistemas de control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP 2015.**
6. Verificación de documentos de respaldo de la fase de diseño del MECIP:2015 compilada por la Dirección General de Transparencia y Dirección de MECIP para su posterior remisión a la Contraloría General de la República por **Nota Presidencia JEM Nº 72/2019.**
7. Verificaciones de legajos de rendiciones de cuentas del **Grupo 100** - Servicios personales (sueldos); **Grupo 200** - Servicios no personales (gastos); **Grupo 300** - Bienes de Consumo e insumos; **Grupo 500** - Inversión física, procesadas por la **Dirección General de Administración y Finanzas**, sobre la base de muestras seleccionadas.
8. Participación activa en reuniones con la **Ministra Secretaria de la SENAC**, a invitación de la **Dirección General de Transparencia y Anticorrupción**, para presentación de guías en la elaboración del **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2019.**
9. Participación activa en reuniones con la **Directora y técnicos de la Secretaría Técnica de Planificación**, a invitación de la Dirección de Coordinación y Planificación, para la presentación de **guías en el diseño del Plan Estratégico Institucional.**

### **Desafíos para el 2020**

1. Seguir apoyando la gestión de la Máxima Autoridad para optimizar la transparencia en aspectos administrativos, contables y financieros relacionados a la Institución, verificando la correcta aplicación de las disposiciones legales vigentes en dichos aspectos.
2. Colaborar con las Direcciones Generales para la ejecución y puesta en marcha de la Planificación Estratégica Institucional (PEI).
3. Evaluar el grado de Madurez del Sistema de Control Interno MECIP:2015, recomendando acciones a las Direcciones Generales para su implementación efectiva y eficiente.
4. Apoyar la actualización de Manuales de Procesos, Normas y Procedimientos para ciertas áreas de la Institución.
5. Optimizar la capacitación y formación técnica-académica de funcionarios, mediante la participación en cursos de capacitaciones internas y externas, para mejorar la eficiencia y efectividad de los controles, análisis de datos y administración de riesgos de la Institución.
6. Obtener mejores muebles, equipos y herramientas de trabajo: impresoras, fotocopadoras en buen estado, equipos informáticos más sofisticados, para los funcionarios que desarrollan las tareas de auditoría interna.
7. Solicitar y obtener **usuario y clave de consulta** para acceder al Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE) y al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Hacienda), para realizar tareas de auditoría y control en forma directa (sin recurrir a terceros).

(4)

  
**Lic. Fidencio R. Sanabria V.**  
Director de Auditoría Interna  
J.E.M.

**MEMORANDUM A.I. N° 039/2019**

A : Lic. Milciades Fariña - Director General de Transparencia y Anticorrupción  
: Lic. Lorena Fleitas – Directora de MECIP

De : Fidencio Sanabria, Dirección de Auditoría Interna

Ref. : Evaluación MECIP Documentos para la CGR - **Memorandum D. MECIP N° 32/19**

Fecha : 05 de junio de 2019

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con relación a su **Memorandum MECIP N° 32/19** a fin de remitir para su consideración los documentos que corresponden a la Dirección de Auditoría Interna, solicitados por la Contraloría General de la República por **Nota CGR N° 332/2019** donde solicitan documentos que respaldan la fase de diseño del MECIP:2015, detallados a continuación:

57. **Programa Anual de Auditoría Interna:** se adjunta.

58. **Informe de la Auditoría Interna sobre la evaluación del Sistema de Control Interno:** se adjuntan informe de evaluación de del Plan de trabajo MECIP al 30/06/18 emitido por **Memorandum A.I. N° 97/2018** e Informe Resumen General de evaluaciones realizadas **Memorandum A.I. N° 153/2018**.

59. **Planes de Mejoramiento sobre la evaluación del Sistema de Control Interno y el informe respectivo:** Se adjuntan fotocopia de los siguientes documentos:

- Planes de Mejoramiento de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción (DGTA), debidamente firmadas
- Informe de Auditoría (**Memorandum A.I. N° 120/2018** de fecha 03/10/18) por el cual se pone a conocimiento y consideración de la Máxima Autoridad de la Institución.
- Informe de Auditoría (**Memorandum A.I. N° 122/2018** del 16/10/18) por el cual se informa la presentación de los planes de mejoramiento a la CGR y que las acciones de mejoramiento, plazo de ejecución, realización de la actividad, es responsabilidad de los Directores y Directores Generales de cada área.
- **Nota Presidencia /JEM N° 73** de fecha 12/12/18 ingresada a la CGR por expediente N° 26866/18.

60. **Seguimiento a Planes de Mejoramiento:** Se adjuntan fotocopia de los siguientes documentos:

- **Seguimiento al 31/03/19** de los Planes de Mejoramiento de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) y la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción (DGTA).
- Informes de Auditoría (**Memorandum A.I. N° 29; 30 y 31/2019** del 09/04/19) del seguimiento realizado de los planes de mejoramiento al 31/03/19.
- Informe de Auditoría (**Memorandum A. I. N° 33/2019** de fecha 13/05/19) por la cual se informa el seguimiento realizado y la presentación a la CGR de los Planes de Mejoramiento y que las acciones de mejoramiento, plazo de ejecución, realización de la actividad, es responsabilidad de los Directores Generales de cada área.
- **Nota Presidencia /JEM N° 68** de fecha 10/05/19 ingresada a la CGR por expediente N° 9257/19.

Misión: El JEM es un órgano constitucional extrapoder, encargado de juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, de cualquier competencia y jurisdicción, por la comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, en el marco de la transparencia y justicia.

62. **Planes de Mejoramiento:** ver puntos 59 y 60

63. **Grado de cumplimiento de los planes referidos en el punto anterior:** en cada observación o recomendación detallada en los Planes de Seguimiento de la DGTA y DGTA, se expone el grado de cumplimiento: **Realizado, En Proceso o Fecha estimada del Plazo de Ejecución.**

64. **Informes de Análisis, Determinación y Seguimiento de Acciones:** no corresponde a esta Dirección

65. **Registros de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora:** Se adjunta fotocopia de principales informes emitidos por Auditoría Interna con recomendaciones de acciones correctivas y de mejora. Conforme a lo establecido en la página 17 (penúltimo párrafo) del Manual de MECIP:2015: "La dirección responsable del área auditada debe asegurarse que se realice las acciones correctivas o de mejora necesarias, sin demora injustificada, para eliminar los desvíos detectados y sus causas."

Solicitamos tenga a bien revisar el contenido de los documentos adjuntos, para las correcciones, modificaciones o aclaraciones que correspondan, y en caso de conformidad, poner a conocimiento de la Máxima Autoridad Institucional y posterior remisión a la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Lic. Fidencio R. Sanabria V.  
Auditoría Interna  
J.E.M.

Lic. Adalberto Almada  
Auditoría Interna  
J.E.M.

*Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados*  
Dirección General de Transparencia y Anticorrupción

Nº 92  
Recibido hoy 05 de Junio de 2019  
a las 13:35

FIRMA  
Juliano J. Escobar I.  
Técnico Dirección Gen. de Transparencia  
y Anticorrupción  
J.E.M.



DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA AFECTADA	OBJETIVO	A EJECUTAR EN AÑO 2019														
			ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.			
Controlar el movimiento de la registrac. de los bienes patrimoniales e inmueb. verificando las altas, bajas, valuación, identificación, inventario y otros.	Admin, Patrimonio, Contabilidad	Mejorar la gestión															
Evaluar permanentemente los sistemas de control interno, administrativos, contables y financieros.	Administración, Contabilidad.	Mejorar la gestión															
Realizar exámen de las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y contables, con la finalidad de verificarlas en sus aspectos materiales, legales, la documentación de soporte y cumplimiento de las normas establecidas.	Administración, Contabilidad.	Mejorar la gestión															
Realizar auditorias especiales cuando lo requiera el caso	Administración, Contabilidad	Mejorar la gestión															
Investigar las denuncias concretas o reclamos relacionados con los procedimientos operativos.	Adm, UOC, contabilidad	Mejorar la gestión															
Efectuar el seguimiento de auditorias efectuadas por la C.G.R. a fin de introducir las recomendaciones brindadas por los mismos	Adm, UOC, Contabilidad	Mejorar la gestión															
Acompañar los cortes administrativos por cambios de autoridades																	
Realizar un seguimiento de las presentaciones de los informes legales establecidas en las distintas normas vigentes, en tiempo y forma	Adm, UOC, Contabilidad	Mejorar la gestión															



**DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA**

**MEMORANDUM A.I. N° 105/2019**

**A** : Lic. Milciades Fariña, Director  
Director General de Transparencia y Anticorrupción

**De** : Fidencio Ramón Sanabria Villagra, Director  
Dirección de Auditoria Interna

**Ref.** : Informe de Gestión de la Dirección de Auditoria Interna período fiscal 2019

**Fecha** : 03 de diciembre de 2019

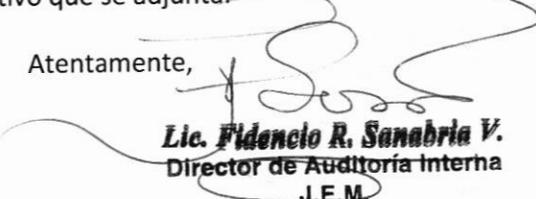
Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efecto de remitir un resumen ejecutivo del Informe de Gestión de la Dirección de Auditoria Interna, correspondiente al período fiscal 2019, que incluye los siguientes temas:

- **Objetivo/Meta:** Apoyar a la Máxima Autoridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para optimizar la transparencia en la gestión contable, administrativa y financiera de la Institución, asimismo la activa verificación del cumplimiento de las normativas legales aplicables a la institución en dichas áreas.
- **Gestión Realizada (Resumen Ejecutivo)** que han contribuido al logro de la misión institucional y de la Dirección de Auditoria Interna
- **Logros Alcanzados en el período 2019 (enero a noviembre)**
- **Desafíos para el 2020**
- **Algunas fotografías relevantes de la gestión del año 2019**

Esta Dirección de Auditoria Interna, cuenta con los informes emitidos con los documentos de respaldo, planillas detalladas de controles realizados, planillas de verificación de legajos de rendición de cuentas (gastos, sueldos, inversiones), así como de los papeles de trabajo y de las gestiones realizadas, para lograr los objetivos propuestos.

Estoy a disposición para aclarar, ampliar o editar nuevamente el contenido del Informe Ejecutivo que se adjunta.

Atentamente,

  
**Lic. Fidencio R. Sanabria V.**  
Director de Auditoria Interna  
J.E.M.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
Dirección General de Transparencia y Anticorrupción  
N° 205  
Recibido  
hoy 3 de Diciembre de 2019.  
a las 13:55 horas  
Esc. Cuartel  
Fidencio M.  
Departamento de Atención a la Ciudadanía  
J.E.M.

## DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

### INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN EJERCICIO FISCAL 2019

#### **Objetivo General de la Dirección de Auditoría Interna**

Apoyar a la Máxima Autoridad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para optimizar la transparencia en la gestión contable, administrativa y financiera de la Institución, asimismo la activa verificación del cumplimiento de las normativas legales aplicables a la institución en los mencionados aspectos.

#### **MACROPROCESO: Tipo Estratégico – Evaluación y Control Interno** **Gestión realizada (Resumen Ejecutivo)**

1. Elaboración del informe de Auditoría Interna sobre la razonabilidad del saldos del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Ejecución Presupuestaria al 30/06/19 presentado a la CGR.
2. Verificación de la razonabilidad de los documentos contables, administrativos y financieros relativos a pagos a proveedores por compras de bienes y sueldos y otras remuneraciones.
3. Verificación de la existencia de documentos sustanciales y no sustanciales de los llamados contrataciones realizadas por la Dirección de UOC en ejecución del **Plan Anual de Contrataciones (PAC)**.
4. Autogestión para participar en cursos de capacitación externas en la Contraloría General de la República (CGR), la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y la Fundación Buen Gobierno.
5. Participación activa en las distintas reuniones **del Comité de Control Interno de Primer Nivel del JEM para el cumplimiento de la Norma MECIP:2015**.
6. Colaboración estrecha con la **Dirección General de Transparencia y Anticorrupción** en las etapas de relevamiento, diseño y gestión de la **Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015** y la formulación del **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción**, en el marco del convenio con la SENAC.
7. Gestión y verificación de la **Planilla de Seguimiento del Plan de Mejoramiento al 31/03/19**, remitida a la CGR por **Nota Presidencia JEM N° 68/2019**.
8. Verificación de la **documentación de respaldo de la fase de Diseño del MECIP:2015**, remitida a la Contraloría General de la República, por **Nota Presidencia JEM N° 72/2019**.
9. **Evaluación del Sistema de Control Interno MECIP:2015** utilizando la **“Matriz de Evaluación del Grado de Madurez”**, aprobado por **Resolución CGR N° 147/19**, que fue remitido a la Contraloría General de la República, por **Nota Presidencia JEM N° 72/19**.
10. Socialización con las Direcciones Generales el resultado de dicha Evaluación, el puntaje obtenido y las acciones a ser desarrolladas por la Institución para el ejercicio 2019.
11. Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes **para el traspaso de vehículos automotores** de propiedad del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados **al Ministerio del Interior y al Instituto Nacional del Cáncer (INCAN) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, así como la donación de cupos de combustibles (tarjetas Flota PETROPAR) por valor de G. 30.000.000 al Ministerio del Interior; y G. 10.000.000 al INCAN.
12. Participación activa en 100% de los Talleres Estratégicos realizando aportes significativos para la elaboración del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023**, convocados por la **Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional**,

### ***Principales Logros alcanzados en el periodo (enero – noviembre 2019)***

1. **Reconocimiento de la Contraloría General del República**, conforme a la Nota CGR N° 3214, por la valiosa colaboración brindada por los funcionarios de la Institución (Fidencio R. Sanabria Villagra, Adalberto Almada, Milciades Fariña) en la Primera Evaluación Nacional del Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno a las Entidades del Estado.
2. Elaboración de Dictamen de Auditoría Interna sobre la razonabilidad del Balance General y Estado de Resultados y Estado de Ejecución presupuestaria al 30/06/19, para su posterior remisión al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República.
3. Verificaciones de documentos e informes tendientes a la emisión del Dictamen de Auditoría Interna sobre la razonabilidad de las cifras incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Ejecución Presupuestaria al 30/06/19.
4. Verificación de documentos de respaldo de incorporaciones de bienes de uso (activo fijo), de consumo e insumos, adquiridos por la institución.
5. Elaboración del **Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional** al 31/03/19.
6. **Presentación a la CGR** el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional.
7. Acompañar activamente a la **Dirección General de Transparencia y Anticorrupción** en el relevamiento, diseño y gestión de la **Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP:2015** y del **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción**.
8. Revisión de los documentos que respaldan la evaluación del **Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno – MECIP:2015**, remitidos a la CGR en junio 2019.
9. Apoyar a la **Dirección General de Transparencia y Anticorrupción** en el relevamiento y diseño del **“Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2019” Componente Rendición de Cuentas**, en el marco del convenio con la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).
10. Revisión del proyecto del **Plan Estratégico Institucional** preparado por la Dirección de Coordinación y Planificación, realizando recomendaciones de mejoras.
11. Participación de Auditores Internos en  **cursos de capacitación** realizados en la Contraloría General de la República, en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y en la Fundación Buen Gobierno en el Consejo de la Magistratura.
12. **Capacitación interna** a funcionarios de Auditoría Interna para optimizar las tareas de controles internos realizados por los mismos.

### ***Gestiones realizadas para logro de metas institucionales***

1. Coordinar con la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción, la elaboración del Seguimiento para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional resultante de las Observaciones de la Contraloría General de la República dispuesta por Resolución CGR N° 176/18.
2. Presentar ante la CGR el Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.
3. Gestionar ante la Contraloría General de la República la participación del Director de Auditoría Interna y el funcionario responsable de la Auditoría Financiera en el curso de capacitación “Taller de Aplicación de la Herramienta de Evaluación del MECIP:2015”
4. Colaborar en forma proactiva con la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción en el relevamiento, diseño y gestiones en la implementación del “Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2019”, en el marco del convenio con la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

5. Apoyar activamente a la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción en el relevamiento, diseño y gestiones en la implementación de la Norma de requisitos mínimos para sistemas de control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP 2015.
6. Verificación de documentos de respaldo de la fase de diseño del MECIP:2015 compilada por la Dirección General de Transparencia y Dirección de MECIP para su posterior remisión a la Contraloría General de la República por **Nota Presidencia JEM N° 72/2019**.
7. Verificaciones de legajos de rendiciones de cuentas del **Grupo 100** - Servicios personales (sueldos); **Grupo 200** - Servicios no personales (gastos); **Grupo 300** - Bienes de Consumo e insumos; **Grupo 500** - Inversión física.
8. Participación activa en reuniones con la **Ministra Secretaria de la SENAC**, a invitación de la **Dirección General de Transparencia y Anticorrupción**, para presentación de guías en la elaboración del **Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2019**.
9. Participación activa en reuniones con la **Directora y técnicos de la Secretaria Técnica de Planificación**, a invitación de la Dirección de Coordinación y Planificación, para la presentación de **guías en el diseño del Plan Estratégico Institucional**.

### **Desafíos para el 2020**

1. Seguir apoyando la gestión de la Máxima Autoridad para optimizar la transparencia en aspectos administrativos, contables y financieros de la Institución, verificando la correcta aplicación de las disposiciones legales vigentes.
2. Colaborar con las Direcciones Generales para la ejecución y puesta en marcha de la Planificación Estratégica Institucional (PEI).
3. Evaluar el grado de Madurez del Sistema de Control Interno MECIP:2015, recomendando acciones a las Direcciones Generales para su implementación efectiva y eficiente.
4. Optimizar la capacitación y formación técnica-académica de funcionarios, mediante la participación en cursos de capacitaciones internas y externas, para mejorar la eficiencia y efectividad de los controles, análisis de datos y administración de riesgos de la Institución.

### **AUDITORES INTERNOS DEL JEM PARTICIPARON DEL TALLER DE APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE EVALUACION MECIP:2015 DESARROLLADO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**

*En junio 2019, la Dirección de Auditoría Interna del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados participó de la capacitación que fue impartida en el Centro de Gestión del Conocimiento y Formación Académica (GECOFA) de la CGR, a un total de 38 funcionarios de diferentes Organizaciones y Entidades del Estado.*

La participación del Lic. Fidencio R. Sanabria V. y el Lic. Adalberto Almada, se enmarca en las acciones que lleva el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a fin de brindar entrenamiento y capacitación a sus funcionarios sobre el nuevo enfoque de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados es consciente de que el Control Interno sirve como primera línea de defensa en la protección de activos y del prestigio de la institución y así asegurar razonablemente que los objetivos trazados sean alcanzados en tiempo y forma. Así también animaron a los demás funcionarios a seguir con acciones de capacitación para alcanzar la excelencia en las tareas diarias.



Presentación a la CGR del Informe de Evaluación del Grado de Madurez de Implementación a Norma MECIP:2015






**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Vicio: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fomenta y protege el patrimonio público, en beneficio de la sociedad"

  
**Asunción, 17 SET 2019**

**Nota CGR N° 3214**

Ref: Evaluación del Sistema de Control Interno.

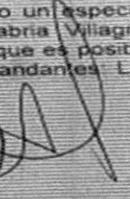
**SEÑOR PRESIDENTE:**

Me dirijo a Su Excelencia en relación con la Primera Evaluación Nacional del Nivel de Madurez de los Sistemas de Control Interno a los Organismos y Entidades del Estado, realizada bajo la aplicación de los criterios de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015.

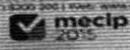
Al respecto, este Organismo Superior de Control expresa su agradecimiento por la valiosa colaboración brindada por los funcionarios de la institución a su cargo, quienes emplearon satisfactoriamente los conocimientos recibidos en el entrenamiento organizado en su oportunidad por la Contraloría General de la República. En efecto, con la eficiencia y dedicación a sus tareas, estos servidores del Estado demostraron un profundo compromiso con los valores de la institución a la que pertenecen, reflejando en la misma medida un sentido de responsabilidad hacia el fortalecimiento de la institucionalidad de la República.

Con este trabajo conjunto ha sido posible identificar a los Organismos y Entidades del Estado que requieren de una mayor cooperación y seguimiento para lograr una gestión de excelencia en el manejo de los bienes del Estado y en la atención del público usuario. Es justo, además, reconocer el enfoque crítico con que los auditores, integrantes de la Auditoría Institucional del Ente a su cargo, evaluaron su propia institución, con un abordaje imparcial del diagnóstico que demostró significativos niveles de objetividad en los resultados presentados. Ello revela no solo su condición de funcionarios eficientes, sino también, especialmente, la destacable honorabilidad de los mismos.

Por todo esto, al tiempo de agradecer la cooperación prestada por la institución, la Contraloría General de la República solicita hacer extensivo un especial reconocimiento a los funcionarios de esa institución: Fidencio R. Sanabria Villagra, Adalberto Almada y Milciades Fariña, quienes con su trabajo demostraron que es posible alcanzar un servicio público de calidad en beneficio último de nuestros mandantes: Los Ciudadanos.

///

Vicio: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fomenta y protege el patrimonio público, en beneficio de la sociedad de Control y gestión de Cambio para la Nueva Administración"  
 Dirección: Bruselas N° 1482 | Teléfono: (594) (21) 5200 200 | Web: www.contraloria.gub.uy | Email: info@contraloria.gub.uy  




III...

Por último, cabe remarcar que esta no será la última vez que acudiremos en busca de colaboración, sino que este es solo el inicio de numerosos proyectos conjuntos cuya realización, irreversiblemente, conducirá a obtener resultados que impacten en la calidad de vida de la ciudadanía, en línea con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo principal lema es "Que nadie quede atrás"

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración



**Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**  
Contralor General de la República

**A SU EXCELENCIA**  
**ENRIQUE BACCHETTA, PRESIDENTE**  
**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

COBA/LJW

*Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados*  
PRESIDENCIA

*Recibo con firma Nota CGR Contraloría Gral. Rca*

*hoy 17 de septiembre de 2019*

*a las 11:29 horas*

*[Firma]*  
FIRMA